



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/9/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que en cumplimiento al oficio de instrucción **SECG/549/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021, firmado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, a través de cual envía notificación electrónica de los siguientes archivos: **OFICIO 548 SECRETARÍA EJECUTIVA TEC.pdf**, correspondiente al oficio **SECG/321/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y, archivo en formato PDF, intitulado: "QUEJA 04 2021 ALEX NAAL", constante de 34 fojas útiles, (sic), recibidos en el correo institucional Tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día diez de febrero de la presente anualidad, a las 14:04 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de febrero de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cero minutos** del día de hoy **diez de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/9/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el que en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/549/2021, de fecha 10 de febrero de 2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, a través de cual envía notificación electrónica de los siguientes archivos denominados: OFICIO 548 SECRETARÍA EJECUTIVA TEC.pdf. correspondiente al oficio SECG/321/2021, de fecha 10 de febrero de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y, archivo en formato PDF, intitulado: "QUEJA 04 2021 ALEX NAAL", constante de 34 fojas útiles, (*sic*), recibidos en el correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local, el día diez de febrero de la presente anualidad, a las 14:04 horas. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; **ACUERDA.-**

PRIMERO: Con el correo electrónico y documentación adjunta de cuenta, enviado por el maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por instrucciones de la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo



General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/9/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del correo electrónico, en el que comunica que por instrucciones de la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envía notificación electrónica de los archivos denominados: OFICIO 548 SECRETARÍA EJECUTIVA TEC.pdf. correspondiente al oficio SECG/321/2021, de fecha 10 de febrero de 2021, con asunto "Aviso", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 1 foja virtual; y, archivo en formato PDF, intitulado: "QUEJA 04 2021 ALEX NAAL", (*sic*), constante de 34 fojas útiles. -----

TERCERO: Enviense de manera digital la documentación remitida por el Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibida vía correo electrónico, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados, a todos los interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez,



Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por
 ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de
 Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, ME.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (10 de febrero de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este
 Tribunal.- Conste.-----